NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité para la Práctica Responsable de Grafiti (CPRG)	**ACTA No:** 1	**DE:** 2026
SESIÓN: Extraordinaria Virtual		
FECHA: Miércoles 29 de julio de 2026	**HORA:** 4:00 p.m. a 5:25 p.m.	**LUGAR:** Virtual **Enlace Meet:** meet.google.com/mxo-dfpe-pzd **Grabación:** https://drive.google.com/file/d/1eA41v1tON5LeSWKSRiK0wFtDCQKs_AXv/view

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	ASISTE		FIRMA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
Nathalia Rippe Sierra	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subdirectora de Cultura, Arte y Patrimonio SCRD (E)	x		A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	
Sandra Díaz Ricardo	Secretaría Distrital de Ambiente	Servidor SDA	X		A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	
Heinz Alejandro Torres	Secretaría Distrital de Gobierno	Funcionario	x		A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	
Angélica Riaño Lozano	Secretaría Distrital de Integración Social–SDIS	Servidora SDIS	X		A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	
Catalina Rodríguez	Instituto Distrital de las Artes - Idartes	Gerente de Artes Plásticas y Visuales	X		A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	
John Stik Quintero	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	Servidor SDIS	X		A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	
Subintendente Cristian Reyes	Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG	Grupo Derechos Humanos Policía Metropolitana de Bogotá	X		A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	
Rosalba Silva	Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Representante		X	A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Lizeth Muñoz	Un representante de los artistas del Grafiti.	Mesa Distrital de Grafiti	X		A la presente acta se anexa en el formato de asistencia.	No firma listado de asistencia

SECRETARÍA TÉCNICA		
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**
Catalina Rodríguez Ariza	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes	Gerente
Gabriel Sabogal Giraldo	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes	Contratista de apoyo a la Secretaría Técnica CPRG.

INVITADOS PERMANENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**ASISTE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
Diego Martín Acero	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	Contratista	x		
Jimmy Pulido	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Funcionario	x		
Laura Buenaventura	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Contratista	x		
Lia Cabarcas Heidy Briceño Sandra Cortes Vargas Jeimy Viviana Páramo Duque	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD - DAPC	Contratista DAPC Contratista SGCA Contratista SGCA	X X X X X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**ASISTE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
Ginna Paola Rodriguez	Instituto Distrital de Turismo	Asesora Funcionario/a	X		
Smile One	Mesa de Grafiti Local de Teusaquillo - Tocando madera	Artista	X		No firma listado de asistencia

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ORDEN DEL DIA

1. 1. Articulación interinstitucional para la celebración del Día del Arte Urbano, programado del 30 de agosto al 4 de septiembre.

DESARROLLO

Verificación de quórum e instalación de la sesión

La Secretaría Técnica realizó la verificación de asistencia de los integrantes del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

La sesión inició con la verificación de asistencia por parte de la Secretaría Técnica del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, ejercida por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de Idartes.

Se procede a realizar el llamado a lista de las entidades que conforman el comité:

1. **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**
 Se registra la asistencia de Lia Cabarcas , Nathalia Rippe en calidad de Subdirectora de Gestión Cultural y Artística (E), Carolina Cortés, Heydi Briceño, en representación de la entidad.
2. **Secretaría Distrital de Ambiente**
 Asiste Sandra Díaz, en calidad de delegada del grupo de Publicidad Exterior Visual de la Subdirección de Calidad Visual.
3. **Secretaría Distrital de Gobierno**
 Asiste Alejandro Torres, director de convivencia y diálogo social.
4. **Secretaría Distrital de Integración Social**
 Participa Angélica Riaño Lozano, delegada del área de juventud.
5. **Instituto Distrital de las Artes – Idartes**
 Participan Catalina Rodriguez y Gabriel Sabogal Giraldo, desde la Secretaría Técnica.
6. **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**
 Participa Jhon Stik Quintero delegado de la Defensoría del Espacio Público.
7. **Policía Metropolitana de Bogotá**
 Se cuenta con la participación de un delegado de la institución, subintendente Cristian Reyes, promotor de derechos humanos de la Policía Metropolitana de Bogotá.
8. **Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio**
 No se registra asistencia.
9. **Representante de los artistas de graffiti**
 Lizeth Muñoz Representante de los artistas (Inicialmente no estaba presente, se conecto unos minutos después)

La Secretaría Técnica realizó la verificación de asistencia de los integrantes del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Como invitado permanente participó Diego Martín, delegado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC. De igual forma, asistió un delegado de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en calidad de invitado especial para la presente sesión extraordinaria.

Verificación de quórum

Una vez realizada la verificación de asistencia, la Secretaría Técnica informó que se encontraban presentes ocho (8) de los nueve (9) integrantes del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, por lo que se

constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para sesionar válidamente. En consecuencia, se dio apertura formal a la sesión y se procedió con el desarrollo del orden del día.

Registro de asistentes invitados

Se cuenta con la participación de las siguientes entidades y personas en calidad de invitados:

- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC Diego Martín.
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor Eduardo Gil Romero
- Mesa local de graffiti Teusaquillo – Smile
- Instituto Distrital de Turismo - IDT Jimmy Pulido

Lectura y aprobación del orden del día

La secretaría técnica a traves de Gabriel Sabogal presentó el orden del día previamente remitido en la citación:

> **1. Articulación interinstitucional para la celebración del Día del Arte Urbano, programado del 30 de agosto al 4 de septiembre.**

La Secretaría Técnica sometió a consideración el orden del día.

Al no presentarse objeciones, el orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

1. Articulación interinstitucional para la celebración del Día del Arte Urbano, programado del 30 de agosto al 4 de septiembre.

Sandra Carolina Cortés Vargas, delegada de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, explicó que la sesión extraordinaria tenía como propósito definir las actividades, recursos y alianzas institucionales para la celebración del Día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo, programada entre el 30 de agosto y el 4 de septiembre de 2026.

Indicó que la propuesta se enmarca en el Proyecto Urbano Integral (PUI) de Revitalización de San Bernardo, liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y busca articular las acciones de las entidades que conforman el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti. Señaló que el proyecto contempla estrategias de revitalización física, cultural y social en el sector y que, en este marco desde la Secretaría Distrital de de Cultura, Recreación y Deporte se identificó como una alternativa la posible realización de intervenciones artísticas en el territorio ubicadas dentro del polígono comprendido entre la calle primera, la avenida Caracas y las carreras décima y catorce.

Lo anterior se plantea como una alternativa en el marco de la Beca Celebración Día del Arte Urbano sujeta al interés de los artistas o agrupaciones ganadoras en desarrollar allí sus intervenciones y a la coordinación previa con las entidades y actores competentes. En caso de manifestarse dicho interés, se adelantarían las gestiones que correspondan para establecer la viabilidad, condiciones y requisitos aplicables para su eventual realización, sin que ello implique la asignación previa del espacio o la garantía de ejecución de las intervenciones en este sector.

Asimismo, explicó que la iniciativa se articula con las responsabilidades establecidas en el Acuerdo Distrital 907 de 2023 y el Decreto Único Sectorial 649 de 2025, por lo que resulta fundamental la participación de las entidades que integran el Comité. Recordó que previamente se había compartido una matriz de trabajo para

que cada entidad registre sus propuestas, aportes y recursos, información que posteriormente sería consolidada y presentada ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

A continuación, Heidy Liliana Briceño López informó que el enlace de la matriz había sido compartido en el chat y procedió a proyectarla para revisión. Explicó que cada entidad debía registrar las actividades propuestas y los recursos que pudiera aportar, ya fueran logísticos, materiales o de otra naturaleza.

Indicó que Idartes ya había incluido su información, relacionada con la entrega del Premio Museo Abierto de Bogotá Diego Felipe Becerra Lizarazo, mientras que la Secretaría de Cultura registró la intervención de las culatas ubicadas sobre la carrera décima entre calles quinta y sexta, actividad que sería desarrollada por los ganadores de la Beca Celebración Día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo.

Posteriormente, Gabriel Sabogal Giraldo, en representación de Idartes y de la Secretaría Técnica del Comité, explicó que la entidad participaría en la conmemoración mediante la entrega del III Premio Museo Abierto de Bogotá Diego Felipe Becerra Lizarazo, reconocimiento que exalta las mejores intervenciones de arte urbano realizadas durante el año anterior.

Informó que en la vigencia 2026 se entregarían tres premios de diez millones de pesos y los respectivos certificados de reconocimiento a las mejores intervenciones realizadas durante 2025. Asimismo, señaló que Idartes adelanta las acciones correspondientes a Museo Abierto de Bogotá en Suba, proceso que contempla intervenciones artísticas y un recorrido cultural que incluye el Puente Diego Felipe Becerra, ubicado en la calle 116 con avenida Boyacá.

En ese contexto, consultó a los asistentes sobre la posibilidad de contar con un espacio en San Bernardo para realizar la ceremonia de premiación y articularla con la programación general del Día del Arte Urbano.

En respuesta, Sandra Carolina Cortés Vargas indicó que precisamente para atender este tipo de necesidades se había invitado a la sesión a un delegado de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por lo que propuso dejar como compromiso la revisión de un espacio adecuado para el desarrollo de la ceremonia.

Acto seguido intervino Eduardo Gil Romero, arquitecto y profesional de apoyo de proyectos de la Secretaría General, quien explicó que actualmente acompaña el desarrollo del Proyecto Urbano Integral de San Bernardo. Manifestó su disposición para revisar la solicitud planteada por Idartes y señaló que elevaría la consulta ante las instancias correspondientes para determinar la viabilidad de disponer de un espacio dentro del sector para la realización de la premiación.

Eduardo indicó que, en principio, no identificaba inconvenientes para esta gestión, aunque aclaró que debía validarla internamente antes de emitir una respuesta definitiva. Se comprometió a informar posteriormente el resultado a través de la Secretaría de Cultura.

Frente a esta propuesta, Lia Cabarcas sugirió que la solicitud quedara registrada formalmente en la matriz de trabajo, como parte de las observaciones y requerimientos allí consignados, con el fin de garantizar la trazabilidad de la gestión y de la respuesta que posteriormente emita la Secretaría General. La propuesta fue acogida por los asistentes y Sandra Carolina Cortés Vargas indicó que la solicitud sería incorporada en la matriz, dentro del apartado correspondiente a observaciones y requerimientos.

A continuación, Sandra Carolina Cortés Vargas se refirió a la ausencia de representación de la Secretaría de Educación, señalando que previamente se habían adelantado conversaciones con la entidad debido a la existencia de una institución educativa ubicada dentro del polígono de intervención de San Bernardo. Explicó

que se había contemplado la posibilidad de intervenir artísticamente el cerramiento del colegio como parte de las actividades del Día del Arte Urbano. Ante la ausencia de un delegado, propuso dejar como compromiso la gestión de una respuesta formal que permitiera confirmar la disponibilidad del predio y las acciones administrativas necesarias para su intervención.

Posteriormente, Gabriel Sabogal Giraldo consultó sobre el estado de las intervenciones previstas para el 31 de agosto y si ya se encontraban definidas las acciones a desarrollar en esa fecha. En respuesta, Sandra Carolina Cortés Vargas indicó que más adelante se socializarían las culatas seleccionadas para intervención y precisó que, en esta etapa de la reunión, el objetivo principal era identificar los aportes y compromisos institucionales de cada entidad.

Frente a ello, Gabriel Sabogal Giraldo explicó que la consulta buscaba identificar posibles articulaciones entre las actividades previstas en San Bernardo y las acciones que Idartes venía organizando para la misma fecha. Recordó que la entidad tenía contemplada la entrega de certificados del Premio Museo Abierto de Bogotá Diego Felipe Becerra Lizarazo en el Puente Diego Felipe Becerra, en la localidad de Suba, espacio de especial significado para la memoria de Diego Felipe Becerra, y manifestó el interés de explorar mecanismos de articulación entre ambos escenarios.

Sandra Carolina Cortés Vargas señaló que una alternativa podría ser desarrollar actividades tanto en San Bernardo como en Suba, aunque destacó la importancia de garantizar una celebración significativa en San Bernardo por el impacto territorial que se busca generar en el sector.

Posteriormente, Nathalia Rippe manifestó que era importante mantener el componente simbólico asociado al Puente Diego Felipe Becerra y propuso construir una agenda conjunta que permitiera articular actividades en ambos territorios. Sugirió realizar una programación integrada que fortaleciera la visibilidad de la celebración y ampliara su alcance ciudadano.

La propuesta fue acogida positivamente por Gabriel Sabogal Giraldo, quien destacó la necesidad de lograr una adecuada coordinación entre las entidades participantes. A continuación, Sandra Carolina Cortés Vargas propuso avanzar en la revisión de los aportes institucionales de cada entidad para posteriormente consolidar la agenda de la celebración.

Seguidamente, se concedió la palabra a los representantes de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).Jhon Stik Quintero manifestó la disposición de la entidad para acompañar la iniciativa y señaló que evaluaría internamente los posibles aportes institucionales. Indicó que, de manera preliminar, podría contemplarse el acompañamiento del equipo de Defensores del Espacio Público durante las actividades programadas en San Bernardo, aunque debía validar otras posibilidades con la dirección de la entidad.

Por su parte, María Carolina Zuluaga complementa la intervención indicando que también revisarán internamente los aportes que podrían realizar. Recordó que previamente se había considerado la posibilidad de vincular esta iniciativa al Convenio Interadministrativo 485, el cual articula a varias entidades distritales. Explicó que dicho convenio podría facilitar acciones pedagógicas, jornadas de limpieza y otras actividades complementarias en el territorio, por lo que se comprometió a incorporar la propuesta dentro de su plan de acción y avanzar en las coordinaciones correspondientes.

Finalmente, Sandra Carolina Cortés Vargas agradeció las intervenciones de Jhon Stik Quintero y María Carolina Zuluaga, y solicitó que una vez las entidades definieran sus aportes, estos fueran registrados en la matriz de trabajo compartida, con el fin de consolidar la planeación y coordinar oportunamente las acciones previstas para la celebración del Día del Arte Urbano en San Bernardo.

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Sandra Díaz, delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente, manifestó inquietudes sobre las intervenciones artísticas previstas para la celebración del Día del Arte Urbano y consultó si estas requerían registro en el marco de las disposiciones sobre publicidad exterior visual, haciendo referencia al artículo 25 del Decreto 959 de 2000.

En respuesta, Lia Cabarcas, delegada de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, aclaró que las intervenciones proyectadas corresponden a acciones de grafiti y arte urbano reguladas por la normativa del sector cultura y no a murales sujetos al régimen de publicidad exterior visual. Explicó que los requisitos aplicables corresponden a la autorización de los propietarios, así como a los conceptos del IDPC o del Ministerio de las Culturas cuando corresponda. Asimismo, recordó que la Secretaría de Ambiente participa en la celebración como entidad corresponsable según el Acuerdo Distrital 907 de 2023 e invitó a revisar posibles aportes institucionales desde sus competencias.

Tras la aclaración, Sandra Díaz indicó que trasladaría la información a los niveles directivos de la entidad para definir la participación institucional dentro de las acciones previstas para la celebración.

Posteriormente, Gabriel Sabogal Giraldo, en calidad de Secretario Técnico del Comité, informó que Lizza M., representante de los artistas ante el Comité, había formulado algunas preguntas relacionadas con las actividades proyectadas. Gabriel recordó que el propósito de la reunión era coordinar recursos y alianzas para la celebración del Día del Arte Urbano y presentó las actividades previstas por Idartes, entre ellas la entrega del III Premio Museo Abierto de Bogotá Diego Felipe Becerra Lizarazo, la finalización de las intervenciones de Museo Abierto de Bogotá en Suba 2026 y un recorrido guiado por las obras realizadas, incluyendo el Puente Diego Felipe Becerra.

A continuación, Lizeth Muñoz. manifestó su preocupación porque las convocatorias y enlaces de las reuniones no estaban llegando a todos los integrantes de la Mesa Distrital de Grafiti, solicitando que las comunicaciones fueran enviadas a todos los correos registrados. Asimismo, preguntó por el origen de los recursos destinados a las intervenciones en San Bernardo y por el mecanismo de selección de los artistas participantes.

En respuesta, Heidy Liliana Briceño López explicó que la intervención en San Bernardo hace parte de un proceso de articulación institucional asociado a la estrategia de revitalización del sector y que sería desarrollada por los ganadores de la Beca Celebración Día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra 2026, cuyos resultados fueron publicados el 2 de julio de 2026. Señaló además que las fachadas seleccionadas fueron identificadas conjuntamente con Centro Vive y otras entidades vinculadas al proceso de revitalización, y que se contemplaron varias alternativas para garantizar la viabilidad de las intervenciones.

Finalizada la socialización de las fachadas propuestas, Gabriel Sabogal Giraldo concedió la palabra a Smile Uno, representante del sector artístico, quien expresó su preocupación por la participación de las mesas de grafiti dentro de la celebración. Señaló que las actividades parecían concentrarse en los ganadores de una convocatoria ya finalizada y consultó si existía la posibilidad de abrir nuevos espacios o convocatorias para vincular a otros artistas.

Frente a esta inquietud, Nathalia Rippe explicó que las limitaciones presupuestales de la vigencia 2026 obligaron a concentrar los recursos disponibles en la Beca Celebración Día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo y en la articulación con el proyecto de revitalización de San Bernardo, razón por la cual no se contemplaban convocatorias adicionales.

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Posteriormente, Smile Uno preguntó por el presupuesto destinado a la celebración. En respuesta, Sandra Carolina Cortés Vargas informó que la beca cuenta con una asignación aproximada de 213 millones de pesos, distribuidos en tres categorías y quince estímulos, y recordó que el objetivo de la sesión era consolidar alianzas y aportes institucionales para la conmemoración.

Seguidamente intervino Alejandro Torres, delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, quien manifestó la disposición de la entidad para apoyar la celebración. Indicó que la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Convivencia y Diálogo Social revisarían posibles aportes institucionales para incorporarlos en la matriz de seguimiento. De igual manera, Diana Izquierdo informó que la propuesta ya había sido socializada con la Alcaldía Local correspondiente, la cual acompañaría las actividades previstas.

Por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, intervino el Subintendente Christian Camilo Reyes, quien informó que trasladaría la información y los compromisos discutidos al mando institucional correspondiente para evaluar las acciones que podrían ser asumidas por la entidad dentro de la celebración.

Posteriormente, Lizeth Muñoz expresó nuevamente su preocupación por la orientación que estaba tomando la celebración del Día del Arte Urbano 2026 , señalando que la concentración de recursos en la beca y en las actividades de San Bernardo reducía la participación de artistas y mesas de grafiti que históricamente habían hecho parte de la conmemoración. Destacó además la importancia del componente de memoria asociado a Diego Felipe Becerra y solicitó que sus observaciones quedaran registradas en el acta.

En respuesta, Sandra Carolina Cortés Vargas recordó que la beca fue abierta mediante convocatoria pública y que cualquier artista que cumpliera los requisitos establecidos pudo participar en igualdad de condiciones. Asimismo, reiteró que los recursos asignados estaban destinados específicamente al cumplimiento de la celebración del Día del Arte Urbano.

A continuación, Angélica Riaño, delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó las acciones adelantadas por la entidad para fortalecer procesos artísticos juveniles, entre ellas el Festival Monocromático, desarrollado a través de las Casas de Juventud, así como actividades de memoria articuladas con el Festival de Cine por los Derechos Humanos, Casa Memoria y procesos comunitarios en localidades como Los Mártires y Suba.

Posteriormente, Nathalia Rippe recordó que el Acuerdo Distrital 907 de 2023 establece que los recursos destinados para la celebración del Día del Arte Urbano 2026 deben ejecutarse mediante mecanismos de fomento.

mencionó los aportes realizados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte al Arte Urbano y al sector del grafiti:

Periodo 2025-2026

Rubro: $1’576.000.000

Ensayos sobre la felicidad en TransMi:

- 41 ganadores (entre artistas y agrupaciones)
- 108 tótems intervenidos
- 14 murales

Ruta del Arte en TransMi:

- 15 ganadores
- 42 tótems intervenidos
- 12 murales

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Otros contratados en el marco de los convenios:

- 8 tótems
- 9 murales
- 17 artistas

Total consolidado:

- 73 artistas vinculados de manera directa (indirecta más de 200)
- 158 tótems intervenidos

Barrios Vivos – Total: $90.182.065

- Engativá: $5.200.000
- Fontibón: $34.800.000
- Chapinero: $12.000.000
- Kennedy: $19.117.645
- Puente Aranda: $19.064.420
- Los Mártires: $640.000

Finalmente, Smile Uno recordó que durante la celebración del Día del Arte Urbano en 2025 también se habían presentado inquietudes relacionadas con la participación de las mesas de grafiti y reiteró la importancia de garantizar espacios directos de participación para estos colectivos dentro de la conmemoración.

Cierre de la sesión

Gabriel Sabogal Giraldo agradeció las intervenciones de los asistentes e informó que las entidades tendrían plazo hasta el 6 de agosto de 2026 para diligenciar la matriz de propuestas, recursos y actividades compartida por Heidy Liliana Briceño López, con el fin de consolidar la programación y las alianzas institucionales para la celebración del Día del Arte Urbano 2026.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 1 del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, realizada el 29 de julio de 2026, a las 5:25 p. m..

Compromisos

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	PLAZO / FECHA
1	Diligenciamiento de la matriz de propuestas, recursos y actividades del Día del arte urbano 2026	Entidades distritales	Integrantes del comité	06/08/2026
2	Envío del acta de la reunión para revisión y aprobación	Secretaría Técnica	Idartes ST	5/08/2026

CONCLUSIONES

La Sesión Extraordinaria No. 1 del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti permitió avanzar en la articulación interinstitucional para la celebración del Día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo 2026, con énfasis en las intervenciones previstas en el sector de San Bernardo. Durante la reunión se definieron compromisos de gestión y acompañamiento por parte de las entidades participantes, se socializaron las fachadas propuestas para intervención y se acordó consolidar los aportes institucionales mediante la matriz de seguimiento. Asimismo, se registraron las observaciones presentadas por los representantes del sector artístico respecto a los mecanismos de participación y al enfoque de la celebración, las cuales serán consideradas dentro del proceso de seguimiento y articulación de las actividades programadas.

Notas:

1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

NATHALIA RIPPE SIERRA
PRESIDENTA (E)
ORIGINAL FIRMADO

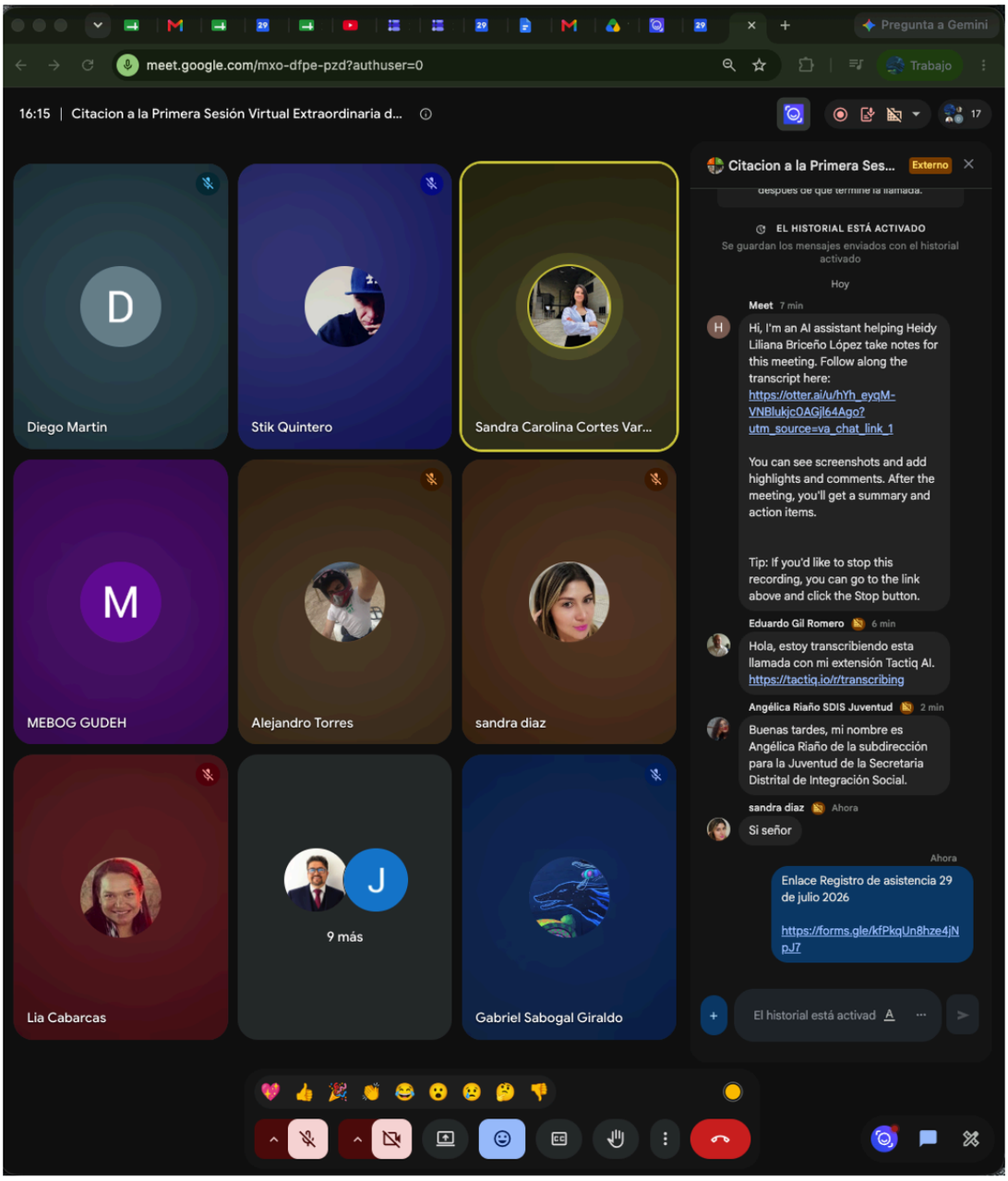
CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
SECRETARÍA TÉCNICA
ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Gabriel Sabogal Giraldo Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - IDARTES
Revisó: Todos los miembros de la instancia
Aprueban: Todos los miembros de la instancia

Fecha aprobación: 8 de septiembre de 2026

Capturas de Pantalla de la reunión.

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Documentos asociados.
Matriz de actividades, recursos y alianzas para CDAU-DFBL 2026

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Matriz de actividades, recursos y alianzas para la Celebración del Día del Arte Urbano - Diego Felipe Becerara Lizarazo- San Bernardo
Acuerdos 625/2015 - 907/2023 - 608/2023

ENTIDAD		PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DATOS ENLACE	Notas/ Compromisos
GESTIÓN PÚBLICA	ALCALDIAS					
SECTOR GOBIERNO	DADEP 626/2016	No se programan actividades para la vigencia 2026.	Debido a la programación institucional previamente definida, la agenda operativa del equipo de Defensores del Espacio Público y del personal técnico de apoyo se encuentra comprometida con actividades misionales programadas con anterioridad. Así mismo, la disponibilidad de materiales e insumos se encuentra destinada a la atención de dichas actividades, lo que impide asumir nuevos compromisos para la presente jornada.	No Aplica	Daniel Eduardo Sandoval casallas: 3022854902 John Stik Quintero Ramírez: 3143325413	El DADEP no participará en las actividades programadas para esta vigencia, debido a compromisos operativos previamente adquiridos y a la disponibilidad limitada de recursos humanos y materiales.
	SECRETARÍA AMBIENTE 626/2016					
	SECRETARÍA EDUCACIÓN 907/2023					
SECTOR CULTURA	IDARTES 608/2023 907/2023	III Premio Museo Abierto de Bogotá Diego Felipe Becerra Lizarazo 2026	Se entregaran los certificados a los ganadores del III Premio Museo Abierto de Bogotá Diego Felipe Becerra Lizarazo 2026	3 Ganadores del premio		Se encuentra pendiente la confirmación del espacio para la entrega de los premios, la cual deberá ser definida por la Secretaría General, a través de la Secretaría de Cultura.
		Museo Abierto de Bogotá en Suba 2026	Finalización de las intervenciones artísticas en el Puente de la Vida, El Mirador, el Colegio Gustavo Morales y La Campiña. Entrega de los murales a la ciudad, realización de recorridos guiados por las obras incluyendo una visita al Puente Diego Felipe Becerra Lizarazo.			
	SCRD 626/2016 608/2023 907/2023	Intervención en culatas de borde CR 10, entre Calle 6 y Calle 5.	En este contexto, los ganadores de la Beca Celebración Día del Arte Urbano, Diego Felipe Becerra Lizarazo, se vinculan como agentes culturales que aportan a la resignificación del territorio mediante intervenciones artísticas que se ubicaran entre el polígono ubicado entre la cr 10ma , cr 14 (avenida caracas) Calle 6 y Calle 1. Su participación contribuye a generar un impacto del arte urbano en la zona así como el de generar acciones de sostenibilidad integral del espacio público, fomentar la apropiación comunitaria y articular la dimensión cultural con la gestión institucional, consolidando al PUI Sanber como un proceso integral de transformación urbana y social	Ganadores del PDE – Beca Celebración del Día del Arte Urbano, Diego Felipe Becerra Lizarazo.	https://docs.google.com/presentation/d/1TDJIIG2CuncagIzcpJ4JVWPFoVsRxcQJg/edit?slide=id.p1#slide=id.p1	
	IDPC	Envío de conceptos técnicos en contextos patrimoniales distritales	Teniendo en cuenta las competencias del IDPC con relación a la elaboración de conceptos técnicos de arte urbano responsable en BIC y SIU de ámbito distrital, desde la entidad se apoyará con la guía y celeridad en la emisión de las respuestas correspondientes. Para esto, solicitamos que se haga llegar la siguiente información: Datos del inmueble o muro propuesto (dirección, chip, cód. catastral, etc.) Descripción escrita del proyecto y estrategia pedagógica en el que se enmarca la intervención según lo consignado en el Decreto 075 de 2013, "Artículo 5o.- Facultades para autorizar lugares específicos de manera temporal" Registro fotográfico previo del estado de las superficies. Previsualización en donde se indique la zona a intervenir dentro de las fachadas del inmueble. Especificación de medidas y materiales a utilizar en la elaboración del mural. Temática y gama cromática a utilizar. Autorización por parte del administrador o propietario.			

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Citación 2 sesión ordinaria CPRG

Enlace

BOGOTÁ D.C.

Gerencia de Artes Plásticas y Visuales <gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co>

Citacion a la primera sesión extraordinaria virtual del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti 29 de julio - CPRG

1 mensaje

Gerencia de Artes Plásticas y Visuales <gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co> 27 de julio de 2026 a las 9:57
Para: Adriana Maria Botero Velez <adriana.botero@scrd.gov.co>, sandra.diaz@ambiente.gov.co, Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>, luis.salazar@gobiernobogota.gov.co, Angelica Giovanna Riaño Lozano <arianol@sdis.gov.co>, Catalina Rodríguez <maria.rodriguezariza@idartes.gov.co>, jquintero@dadep.gov.co, dadepbogota@dadep.gov.co, codeh.jefat@policia.gov.co, mebog.coman@policia.gov.co, Rosalba Silva <rosisolito@hotmail.com>, "Lizza M." <lizza0405@gmail.com>, egil@alcaldiabogota.gov.co, dmizquierdo@alcaldiabogota.gov.co, Correspondencia IDPC <correspondencia@idpc.gov.co>, Germán Escobar <digitalmdb@idpc.gov.co>
Cc: Sandra Carolina Cortes Vargas <sandra.cortes@scrd.gov.co>, Heidy Liliana Briceño López <heidy.briceno@scrd.gov.co>, Gabriel Sabogal Giraldo <gabriel.sabogal@idartes.gov.co>, Lia Cabarcas <lia.cabarcas@scrd.gov.co>, Ginna Paola Rodriguez Clavijo <ginna.rodriguez@idt.gov.co>, Jeimy Viviana Paramo Duque <jeimy.paramo@scrd.gov.co>

Cordial saludo
Desde la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes como Secretaría Técnica del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti (CPRG), nos permitimos convocar a los integrantes del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti determinados por el artículo 214 del decreto 649 del 2025 (https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191869) a la primera sesión extraordinaria virtual del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti incluyendo al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC para su asistencia como Invitado Permanente por la pertinencia en el orden del día establecido.

Fecha: Miércoles, 29 de julio
Lugar: Virtual
Zona horaria: America/Bogota
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/mxo-dfpe-pzd
O marca el: (CO) +57 601 8957255 PIN: 827 112 137#
Más números de teléfono: https://tel.meet/mxo-dfpe-pzd?pin=1536907582226
Horario: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.

Orden del día:

1. Articulación interinstitucional para la celebración del Día del Arte Urbano, programado del 31 de agosto al 4 de septiembre.

Amablemente les recordamos que si no es posible asistir a la sesión deben enviar la excusa correspondiente de manera formal antes de la sesión establecida el 29 de julio del año 2026 al correo electrónico de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co

Notas:
1. La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.
2. Las actas se deben elaborar en procesador de texto.
3. El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
4. Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.